



UNIVERSIDAD D SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Obstetricia y Ginecología	
<b>DEPARTAMENTO</b> Cirugía		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 18 de Marzo de 2019	<b>B.O.E.</b> Nº 96 (Lunes, 22 de Abril de 2019)	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/1/19

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E-MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico.
- Historial y experiencia docente.
- Historial y experiencia investigadora.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Historial y experiencia en gestión universitaria.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas).
- Capacidad para la exposición y el debate.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.
- Otros méritos.

Sevilla, a 24 de Abril de 2019

Presidente/a

Fdo.: Jesús Castiñeiras Fernández

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Vocal Secretario/a,  
Fdo.: Juan Antonio García Velasco

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P. 41009 SEVILLA

Vocal segundo/a: Jno: 954 551 788 - Fax: 954 551 780

Vocal primero/a

Fdo.: Antonio Cano Sánchez

J. Schneider

Fdo.: José Schneider Fontán

Vocal tercero/a

Fdo.: José Luis Barja Rasero



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los abajo firmantes, Miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de Cirugía de Sevilla (BOE Nº 96- Lunes, 22 de Abril de 2019 ) MANIFIESTAN que están de acuerdo con los criterios de evaluación que se seguirán en dicho concurso, así como con la correspondiente puntuación numérica acordada:

- Historial académico. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 4 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) . Hasta un máximo de 10 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Otros méritos. Hasta un máximo de 1 punto

Presidente/a,

Fdo.: Jesús Castiñeiras Fernández

Sevilla, a 24 de Abril de 2019



Vocales Secretario/a,

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
 Fdo.: Juan Antonio García Velasco  
 Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P.41009 SEVILLA  
 Tfno: 954 551 788 - Fax: 954 551 780

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Cano Sánchez

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Schneider Fontán

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Luis Barta Rasero